

Medellín, 21 de Julio de 2023

Decano
Wber Orlando Rios Ortiz
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL)
Universidad de Antioquia
decacifal@udea.edu.co

Referencia: Invitación a cotizar CIFAL 10377083-2023
Asunto: Informe evaluación propuestas.

Objeto: “Prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación y soporte de un micrositio web en market- place con capacitación en marketing digital, que sirva como elemento integrador de demanda y alojamiento de información agropecuaria para los miembros de las cooperativas DIA de las subregiones de Urabá, Norte, Oriente, y Suroeste del departamento de Antioquia, en desarrollo del Contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 4600015448 para el “Fortalecimiento productivo y comercial de la agricultura campesina familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia”).”.

En cumplimiento del encargo para el cual fue designado comité de evaluación mediante acta del día 19 de julio de 2023, y de acuerdo con el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación a cotizar CIFAL 10377083-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 28 de Junio de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP No. 1001066578 por valor de \$200.000.000.

El 14 de julio de 2023 se publicó en el portal de la Universidad de Antioquia la respuesta a las observaciones y la adenda 1.

El 19 de julio de 2023, a las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El 19 de julio de 2023, a las 11:08 se remite por parte de correos@udea.edu.co en encargo del recibido de ventanilla única reporte informe del recibo de las invitaciones con sus respectivas horas legales. Se recibieron cuatro (4) Propuestas Comerciales, así:

N.	Marca temporal	Radicado OneBase	Correo electronico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT	Nombre Representante Legal	Costo total de la propuesta
1	19/07/2023 9:57 a.m.	2023-000003932-E	contacto@croper.com	CROPER SAS	901.182.895-3	Ricardo Jaramillo Gaviria	\$ 200.000.000
2	19/07/2023 10:14 a.m.	2023-000003933-E	gerencia@estradigital.com	ESTRADIGITAL SAS	901.009.359-8	Andrés Mauricio Martínez Munera	\$ 180.000.000
3	19/07/2023 10:31 a.m.	2023-000003934-E	notificaciones@nexura.com	NEXURA INTERNACIONAL SAS	805.025.355-8	Jhon Silvio Campo Moncayo	\$ 185.872.000
4	19/07/2023 9:52:57 a.m.	2023-000003935-E	licitaciones@igniweb.com	IGNIWEB SAS	900.518.746-5	Fabian Eliecer Acosta Cubillos	\$ 162.000.000

Tabla N°1 Propuestas comerciales

Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Fase 1: Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1. Fase 1: Requisitos jurídicos de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente, se encontró tal como se detalla en el Anexo 1. Evaluación Requisitos Jurídicos CIFAL 10377083-2023, el siguiente detalle de resultados de cumplimiento:

	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CROPER SAS	SI	Habilitado
2	ESTRADIGITAL SAS	SI	Habilitado
3	NEXURA INTERNACIONAL	NO	No Habilitado
4	IGNIWEB SAS	NO	No Habilitado

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Los proponentes no habilitados no cumplen el ITEM No.2 “Que el objeto social esté relacionado con el objeto de la invitación, empresas con sede en el país que correspondan a proveedores con página web del sector agrícola, que cuenten con el esquema de Marketplace para conectar oferta con demanda de productos e insumos agrícolas y en el marco del proyecto darle visibilidad a las Cooperativas DIA” solo dos



proponentes reportaron página web del sector agrícola la cual fue verificada.

	OFERENTE	Objeto social	Pagina WEB Agricola
1	CROPER SAS	Relacionado	www.croper.com
2	ESTRADIGITAL SAS	Relacionado	https://agro.lovendemos.co
3	NEXURA INTERNACIONAL	Relacionado	NI
4	IGNIWEB SAS	Relacionado	NI

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Pagina Web

2.2 Fase 2: Requisitos de Experiencia General

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2. Fase 2: Requisitos de experiencia General de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente habilitados en esta fase, se encontró tal como se detalla en el Anexo 2. Evaluación de Requisitos de experiencia CIFAL 10377083-2023, el siguiente detalle de resultados de cumplimiento:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CROPER SAS	SI	Habilitado
2	ESTRADIGITAL SAS	NO	No Habilitado

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Experiencia General*

Si el PROPONENTE cumple esta fase, pasará a la siguiente fases evaluación Técnica

*Las certificaciones presentadas por ESTRADIGITAL no superan los dos años requeridos.

2.3 Fase 3: Evaluación Técnica

Personal Mínimo Requerido

Los requisitos técnicos son obligatorios la comisión evaluadora los verificará CUMPLE/NO CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 Fase 3: Evaluación Técnica, de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente habilitados en esta fase, se encontró tal como se detalla en el Anexo 3. Evaluación Técnica CIFAL 10377083-2023, el siguiente detalle de resultados de cumplimiento:



	OFERENTE	GERENTE DE PROYECTOS	INGENIERO COORDINADOR DE SERVICIOS DE HOSTING:
1	CROPER SAS	CUMPLE	CUMPLE

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Personal Mínimo Requerido

Factores ponderadores calificables.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 Fase 3: Evaluación Técnica, de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar, los Factores ponderadores calificables, no se aplican fórmulas, toda vez que solo queda habilitado un proponente, por tanto el método de evaluación para esta propuesta que es habilitada, se asigna el máximo puntaje en todos los factores, para un total de 100 puntos.

2. CONCLUSIONES

- Para la Invitación a cotizar CIFAL 10377083-2023, se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales en formato digital.
- El análisis en la Fase 1 dio como resultado que dos (2) propuestas comerciales estaban habilitadas para pasar a la Fase 2 de evaluación de experiencia general y de esta fase solo queda habilitada 1 empresa.
- Los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por CROPER SAS con NIT 901.182.895-3 obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios con este proponente, por valor de \$200.000.000 incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos, que pudieran presentarse diferentes al IVA.
- En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; y (ii) informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico).

Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Cuatro (4) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos jurídicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: Detalle



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Evaluación CIFAL 10377083-2023.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 21 de julio de 2023.

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente

Juan Carlos Amaya Gómez
Jefe Centro de Innovación e Investigación CENQFAL
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
Universidad de Antioquia
carlos.amaya@udea.edu.co

Jacqueline Cortes Malaver
Profesional del Centro de Innovación e Investigación CENQFAL
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
Universidad de Antioquia
Jacqueline.cortesm@udea.edu.co